

Derechos y Obligaciones del alumno de Casa de Cultura de Villaflores "José Emilio Grajales Moguel" del CONECULTA-CHIAPAS

DERECHOS

- ☑ Recibir un trato amable por parte del personal de la casa de la cultura
- ☑ Recibir información clara y oportuna por parte de su instructor
- ☑ Conocer anticipadamente la lista de los materiales que deberá aportar para participar en el taller en el que se haya inscrito.
- ☑ Hacer uso de las instalaciones de la Casa de la Cultura para practicar los conocimientos adquiridos en los talleres, en función de la disponibilidad del inmueble
- ☑ En caso de algún síntoma de malestar físico, los alumnos deberán informar al instructor a personal de la casa de la cultura o al Director (a), quienes avisarán sobre esta situación al padre, madre o tutor.
- ☑ Recibir constancia escrita de su participación en el o los talleres en que se haya inscrito, si lo solicita

OBLIGACIONES

- ➔ Cumplir con cada uno de los lineamientos especificados en este reglamento interno
- ➔ Asistir puntualmente y regularmente a las sesiones de o los talleres en los que se haya inscrito
- ➔ Respetar los horarios establecidos por su instructor
- ➔ Traer su material de trabajo
- ➔ No provocar entre los compañeros de la casa de la cultura la discordia, la exaltación o golpes.
- ➔ En caso de contar con tres faltas sin justificación alguna se le dará de baja, quedando en lista de espera para poder darle nuevamente de alta si el alumno desea seguir en su taller.
- ➔ El alumno deberá presentarse con ropa limpia, aseado, con uñas cortas y limpias.
- ➔ Queda prohibido introducir juguetes y objetos (punzocortantes), que puedan dañar la integridad física o moral de sus compañeros.
- ➔ Hacer buen uso de los espacios del inmueble de la casa de la cultura, el hecho de dañarlo es obligación del alumno reparar los desperfectos que ocasione.
- ➔ Los alumnos podrán ser suspendidos de participar en el programa en caso de:
- ➔ portar objetos peligrosos, causar daños a las instalaciones o al mobiliario, salirse

- ➔ de su taller sin autorización, realizar agresiones físicas dentro de las instalaciones, portar sustancias prohibidas o tomar cosas ajenas. La sanción aplicada quedará a juicio del Director (a) y dependerá de la gravedad de la falta
- ➔ Los alumnos deberán hacer un uso adecuado de las instalaciones de la casa de la cultura, y comprometerse a seguir las indicaciones de limpieza y cuidado del mobiliario, instrumento y material proporcionado.
- ➔ La casa de cultura no se hace responsable de extravíos de juguetes, teléfonos celulares, u objetos de valor que el alumno traiga
- ➔ El alumno Tratará con respeto a los compañeros, profesores, personal administrativo y de limpieza
- ➔ El alumno Utilizará vocabulario adecuado, sin groserías o señales obscenas.
- ➔ El alumno Respetará la propiedad ajena.
- ➔ El alumno Evitará correr en los pasillos.
- ➔ El alumno Evitará ingerir alimentos, bebidas y/o golosinas dentro del salón de clases.
- ➔ El alumno Evitará juegos bruscos e insultos a compañeros
- ➔ El alumno Jugará sin objetos peligrosos (lápices, piedras, palos, navajas, cuchillos, etc.)
- ➔ El alumno Participará con respeto en las actividades artísticas y culturales que se realicen.
- ➔ El alumno participara en las actividades de carácter público organizadas por la Casa de la Cultura con la finalidad de demostrar los resultados alcanzados en los talleres.

Nombre y firma del padre, madre o tutor

Nombre y firma del alumno

Director(a) de Casa de Cultura